

**REPÚBLICA DE CHILE**  
**MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES**  
**SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES**

**EXTRACTO 19-SP134507**

Se ha recibido en la Subsecretaría de Telecomunicaciones una solicitud de concesión de Servicio Público de Transmisión de Datos, presentada por la empresa, **COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS UNO LIMITADA R.U.T. N°77.123.870-K**, con domicilio en **Independencia N°458**, comuna de Ovalle, Región de Coquimbo, según se indica a continuación:

1. Instalar, operar y explotar **(3) tres nodos** (puntos de acceso) y una red mixta conformada por de cables de fibra óptica y coaxiales, según se indica a continuación:

Nodo	Tecnología	Dirección	Comuna	Región	Coordenadas Geográficas (WGS84)					
					Latitud S			Latitud S		
					G	M	S	G	M	S
Huérfanos (Centro Emisor)	Fibra Óptica (FTTH)	Huérfanos N°370	Salamanca	De Coquimbo	31	47	01,32	70	57	40,4
Infante	Cable Coaxial (HFC)	Infante	Salamanca	De Coquimbo	31	46	35,36	70	57	58,12
Bulnes	Cable Coaxial (HFC)	Bulnes	Salamanca	De Coquimbo	31	47	02,25	70	57	32,76

Desde los nodos se tenderá la fibra óptica y los cables coaxiales de forma aérea, en la comuna y región indicada.

**Características del Cable de Fibra Óptica:**

Tipo de Fibra : Monomodo Autoportado (ITU-T G.652D)  
Número de hilos : 12 a 96  
Velocidad Bajada/Subida : 20 Mbps/2 Mbps  
Ventana de Operación : 1310 nm/1490 nm/1550 nm

**Características del Cable Coaxial:**

Tipo de Fibra : Autoportado, Cable.500 y Cable RG11  
Velocidad Bajada/Subida : 4 Mbps/1 Mbps  
Banda de Operación : 2 a 1000 MHz

**Rutas Troncales Salamanca:**

Zonas	Rutas-caminos	kms	Tipo de Red
FTTH Zona 1	Salida desde el Centro Emisor ubicado en Huérfanos N°370, calle O'Higgins, luego Blas Vial y finalmente Infante.	1,4	HFC
FTTH Zona 2	Salida desde el Centro Emisor ubicado en Huérfanos N°370, calle O'Higgins, luego Bulnes al llegar a Santa Rosa.	0,25	HFC
FTTH Zona 3	Salida desde el Centro Emisor ubicado en Huérfanos N°370, calle O'Higgins, luego Amable del Canto y finalmente Estación.	2,4	FTTH
FTTH Zona 4	Salida desde el Centro Emisor ubicado en Huérfanos N°370, calle O'Higgins, luego Amable del Canto, La Colonia, Hermanos Carrera y finalmente Daniel del Río.	3,1	FTTH
FTTH Zona 5	Salida desde el Centro Emisor ubicado en Huérfanos N°370, calle Bulnes, luego Santa Rosa hasta llegar a Los Robles.	1,1	FTTH
FTTH Zona 6	Salida desde el Centro Emisor ubicado en Huérfanos N°370, calle José Joaquín Pérez al llegar a Ruiz Valledor.	1	FTTH
FTTH Zona 7	Salida desde el Centro Emisor ubicado en Huérfanos N°370, calle O'Higgins, luego Amable del Canto al llegar a la esquina con Martínez de Rosas.	1,6	FTTH

Los medios de transmisión y/o conmutación podrán ser propios o de terceros debidamente autorizados.

2. La zona de servicio corresponde a la Región de Coquimbo

3. El periodo de vigencia de la presente concesión será de 30 años, contados desde la publicación en el Diario Oficial del Decreto que autorice la concesión solicitada.

4. Los plazos son los que se indican a continuación:

Inicio Obras	Término Obras	Inicio Servicio	Observación
90 Días	300 Días	360 Días	Todos estos plazos están referidos a la fecha de publicación en el Diario Oficial del Decreto que autorice la concesión solicitada.

La presente publicación se hace de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15° de la Ley N° 18.168 de 1982, Ley General de Telecomunicaciones, a objeto de que el que tenga interés en ello pueda oponerse a la solicitud de concesión, dentro del plazo de 30 días hábiles contados desde la presente publicación. De existir oposición, ésta deberá presentarse por escrito ante la Ministra de Transportes y Telecomunicaciones, ser fundada, adjuntar todos los medios de prueba que acrediten los hechos que la fundamentan y fijar domicilio dentro del radio urbano de la comuna de Santiago.

Por orden de la Subsecretaria de Telecomunicaciones

**JEFE DIVISIÓN CONCESIONES**

**2004-2321-0529**